

NORMATIVA DE LA SALA DE LECTURA

Silencio: Se debe mantener un ambiente de silencio, tanto en la sala de lectura como en las zonas de acceso a la Biblioteca.

Uso de dispositivos electrónicos: Los dispositivos electrónicos deben estar en vibración o silenciados.

Respeto por el espacio e instalaciones: Se debe respetar el espacio de estudio de los demás y cuidar los materiales bibliográficos disponibles en la sala. No se permite escribir, rayar o dañar los libros, mesas o sillas.

Las instalaciones de la sala de lectura como, equipo informático, enchufes eléctricos, lámparas, calefacción, persianas etc. deben ser utilizadas de manera adecuada y responsable.

Orden y limpieza: Es responsabilidad de todos mantener la sala de lectura ordenada y limpia. Se deben depositar los residuos en las papeleras y dejar las mesas y sillas en su lugar original al abandonar la sala.

No se permite consumir alimentos ni bebidas, excepto agua, dentro de la sala de lectura.

Colaboración con el personal de la biblioteca: Los usuarios deben colaborar con el personal de la Biblioteca y seguir sus indicaciones en caso de necesidad. Cualquier problema o incidente debe ser reportado al personal de manera inmediata.

Cumplimiento de las [normas de convivencia](#): Todos los usuarios de la sala de lectura deben comportarse de manera respetuosa y cordial con los demás, fomentando un ambiente de estudio y trabajo favorable.

Se debe evitar dejar abandonados en la sala **objetos de valor** (móviles, portátiles, bolsos etc.), el personal de Biblioteca no se hace responsable de ningún objeto de los usuarios.

No se pueden reservar los puestos de lectura, el personal de Biblioteca puede retirar de las mesas materiales que se hayan dejado allí más de 15-20 minutos y que impidan que ese espacio sea utilizado por otro usuario.

Durante los periodos de exámenes es necesario mostrar el carné de la universidad en la entrada del edificio.